

A guarniciones 17 militares acusados de *falsos positivos*

La decisión se produce después de que un juez les dio la libertad por vencimiento de términos

POR INSTRUCCIÓN del ministro de Defensa, Gabriel Silva Luján, y el comandante de las Fuerzas Militares, general Freddy Padilla De León, 17 uniformados involucrados en la comisión de *falsos positivos* deberán permanecer en una unidad militar, restringidos a tareas internas y no serán asignados a ningún tipo de misión táctica ni operativa.

Así lo informó ayer la cartera de Defensa después de que la semana anterior un juez de Soacha ordenó la libertad de tres suboficiales y de 14 soldados por vencimiento de términos, puesto que habían transcurrido 209 días desde que fueron acusados por la Fiscalía de haber participado en *falsos positivos*.

El escándalo de los denominados *falsos positivos* estalló en septiembre de 2008, cuando los medios publicaron la sobre la desaparición desde enero de ese año de once jóvenes del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, que posteriormente fueron reportados por el Ejército como muertos en combate en la región de Ocaña, en Norte de Santander.

Sin embargo, después investigaciones de la Fiscalía demostraron que estos ciudadanos fueron ejecutados fuera de combate y no se encontró que tuvieran vínculos con grupos armados al margen de la ley.

Este hecho puso al descubierto un macabro accionar de agentes del Estado que cometían este tipo de crímenes con el fin de ganar puntuación en sus hojas de vida, obtener permisos de fin de semana e incluso recompensas económicas cobradas a partir de terceros.



EL MINISTRO de Defensa y el Comandante de las Fuerzas Militares, Gabriel Silva y Freddy Padilla, respectivamente, ordenaron que 17 militares dejados en libertad por un juez permanezcan en una base militar.

Se dice que desde el año 2002 a la fecha se habrían producido cerca de 1.200 falsos positivos, según las investigaciones que hay en curso en este momento contra al menos 700 integrantes de la Fuerza Pública.

La decisión del Ministerio de Defensa se produce después de que el fin de semana anterior el representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Christian Salazar Volkman, se declaró muy preocupado por la decisión de un juez de poner en libertad a los 17 uniformados presuntamente comprometidos en falsos positivos.

En el Batallón de Artillería No. 13

Los 17 uniformados en mención deberán permanecer en las instalaciones del Batallón de Artillería No. 13 Landazábal Reyes, de acuerdo con la orden del Ministro de Defensa y el Comandante General de las Fuerzas Militares.

“Los uniformados deberán permanecer en la unidad militar restringidos a tareas

internas y no serán asignados a ningún tipo de misión táctica ni operativa”, señala el comunicado de la cartera de Defensa. ☒